

EXPEDIENTE Nº: 4312084

FECHA: 05/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, a la vista de las evidencias analizadas, es correcta. El tamaño de los grupos es adecuado de acuerdo al número de estudiantes matriculados y las plazas ofertadas.

La estructura temporal del máster y la organización de las asignaturas en el tiempo es coherente con el proceso de aprendizaje del alumno y sigue un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa. Existe un programa de tutorías que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. Los resultados de las distintas asignaturas son adecuados.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional, de acuerdo a lo constatado con los diferentes agentes de interés implicados en el título.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje aunque no están formalmente estructurados.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública disponible sobre el título es adecuada.

Se encuentran ampliamente detalladas y fácilmente accesibles la memoria verificada y la memoria modificada vigente, el informe definitivo de evaluación para la verificación (2010) y comentarios al mismo. En relación al seguimiento está publicado el informe de seguimiento (2012), un posterior análisis al mismo, el informe de seguimiento UNICA y un análisis posterior a dicho informe. Asimismo se encuentra disponible en la página web el informe de modificación de evaluación para la verificación (2014), recogiendo un análisis de dicho informe. La documentación oficial del título se completa con la publicación del informe de autoevaluación.

En el apartado correspondiente al sistema de garantía de calidad del título, se encuentra información tanto del coordinador del Máster, que cuenta además con un enlace visible y propio en la página principal de la composición de la comisión académica, siendo esta última sección parcialmente restringida. Se publican actas de reuniones de la comisión académica de los cursos 2010/2011 al 2015/2016 así como evidencias y acciones de mejora de los cursos 2011/2012 al 2013/2014.

Están disponibles las tasas de rendimientos académicos de los cursos 2011/2012 al 2013/2014.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible. Las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado concuerdan con la memoria verificada.

La información sobre los requisitos de acceso y los criterios que se van a implementar es clara. La estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos está descrita en la página web.

Las salidas profesionales, las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles y son accesibles en la página web.

Las competencias a adquirir por parte del estudiante están descritas. El perfil de egreso está disponible en la página web del Máster.

Los estudiantes tienen a su disposición la información de las asignaturas que conforman el Máster, con un acceso a su guía docente.

La guía docente de todas las asignaturas incluye la relación de competencias específicas y generales que serían adquiridas con su realización. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia.

Las guías no son uniformes: se ha podido comprobar que existen algunas en las que falta información sobre los métodos de evaluación o la bibliografía.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a realizar una revisión exhaustiva de las guías docentes (Dirección del Departamento/Coordinadora Máster) previa a su validación por el Decanato. No obstante, la universidad indica que se ha subsanado este aspecto para el curso actual, de manera que

en las guías (2015-2016) ya aparece toda la información relativa a los métodos de evaluación y la bibliografía de consulta.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia dispone de un SGIC revisado, habiéndose revisado el Manual de Calidad por última vez en enero de 2012. La política y objetivos de calidad se revisan con carácter bienal siendo la última revisión en diciembre de 2014. Sin embargo el funcionamiento de la Comisión de Calidad es irregular, habiéndose reunido únicamente 2 veces en los últimos 3 años. No se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos descritos en el Manual de Calidad. No se encuentran evidencias de la existencia de Planes de Acciones de Mejora ni de su posterior seguimiento. No se encuentran evidencias de la implementación del SGIC.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a: Implementar el SGIC para asegurar de forma eficaz la calidad y la mejora continua del título; establecer un mínimo de 4 reuniones anuales de la comisión de calidad de la Facultad, en las que se aborden todos los procesos del SGIC; Generar evidencias para la implantación definitiva y seguimiento de los procesos descritos en el manual de calidad para cada uno de los títulos; Generar actas y planes de acciones de mejora y su seguimiento, relacionadas con el SGIC del Centro, con menciones específicas para cada uno de los títulos incluido en su alcance, en los casos que corresponda y realizar una acción formativa, destinada a responsables de título y profesorado en general del Centro, a fin de profundizar en el conocimiento del SGIC y los procesos de verificación, seguimiento y acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación docente, profesional e investigador requerido para impartir estos estudios de Máster dispone, en su conjunto, de la adecuada experiencia profesional y calidad tanto docente como investigadora. La cuantía de personal académico es suficiente y con suficiente dedicación. Participan en la docencia 10 profesores de ellos 9 son doctores. Distribuidos en 2CU, 5PTU y 3 asociados. Estos datos coinciden con la memoria verificada.

Las evidencias consultadas y los datos obtenidos en la visita indican que el profesorado se ha actualizado adecuadamente de acuerdo con las características del Máster que tiene un perfil eminentemente clínico.

Las entrevistas con los estudiantes y egresados ponen de manifiesto la alta cualificación del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que se ponen a disposición de los estudiantes son los de la Universidad (orientación al estudiante, orientación laboral, etc.). Los estudiantes y egresados muestran su satisfacción con los mismos.

No se han detectado ninguna carencia relativa al personal de apoyo, en términos generales es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales son suficientes y de dimensiones adecuadas se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño del grupo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo del Máster. La matrícula de este Máster es de 5 estudiantes por lo que los procedimientos se simplifican tal y como recoge el informe de autoevaluación que el Máster es eminentemente práctico, presencial y con una estrecha relación con el tutor. De ello se deriva que en parte el sistema de evaluación sea continuo.

En las entrevistas realizadas con profesores, estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción con las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados.

El progreso académico es adecuado a tenor de las evidencias analizadas. El perfil de egreso está definido en la página web del Máster. Las encuestas aportan una buena valoración de este criterio. La gran cantidad de pacientes que el alumno tiene oportunidad de ver se puede considerar una fortaleza del Máster ya que garantiza su alta participación en todas las actividades.

En el TFM desde el inicio los tutores se encargan de marcar el ritmo y un tutor. El trabajo se basa sobre alguna actividad de caso clínico.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con los descritos en la memoria modificada y están en consonancia con su ámbito temático, el entorno en el que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión de

los recursos puestos a disposición del título.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes/egresados y profesorado ofrecen un alto grado de satisfacción aunque los datos de participación, desde un punto de vista estadístico, digan que es poco representativa (3 de profesores y 13 de egresados).

La satisfacción, durante las entrevistas, de los colectivos implicados (estudiantes, egresados, empleadores y profesorado) ha sido alta.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socioeconómico y profesional del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se compromete a:

- La implementación de mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el título.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones:

- Completar las guías docentes en cuanto a los métodos de evaluación y la bibliografía.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 05/04/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA